



7-01-99-50-1174-1166

0093744



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario

Copia:

OCTAVA

5

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA Y
MAS DILIGENCIAS PREVIAS DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA MARGOT DE LOS ANGELES
PALLARES RIVERA

Otorgada por:

A favor de:

El:

01 de Abril de 1999

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

28 de Octubre del 2004

Quito,.....

Ramírez Dávalos N° 117 y Amazonas - Edif. Turismundial 3er Piso

Telfs.: 255 43 57 Telefax: 255 43 50

E mail: notar39@uiio.telconet.net

Quito - Ecuador

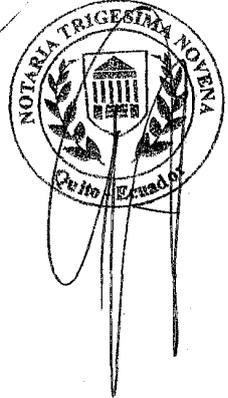
29/x1/04



293

0002232

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



PROTOCOLIZACION

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
Y MÁS DILIGENCIAS PREVIAS
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA MARGOT DE LOS ANGELES PALLARES RIVERA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 1 de Abril de 1999

(Di 4 copias)

Di 6 // 27-02-04
Di 7 // 2004-10-28
Di 13 //

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 12 Pág. 127 Acta 4538

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día CINCO de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE GUILLERMO GUARDERAS JIJON sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GUILLERMO GUARDERAS NOMBRES Y APELLIDOS LA MADRE: MATILDE JIJON Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO

Fecha: CUATRO de OCTUBRE de mil noventa y CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama MARGOT PALLARES

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES
Firmó esta inscripción: PEDRO JOSE LUIS GARZON TORRES con Cédula de identidad N° 17038041-6 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO. DISRITMIA CARDIACA CRONICA. SIN ENMENDADURAS. JY.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OTRAS:

Año Tomo Dts. Pag. E.s.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quitó,

17 OCT 1991

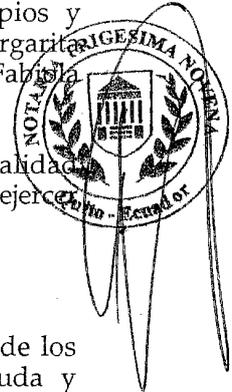
SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la siguiente de Posesión Efectiva:

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, los señores Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares.

Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.



ANTECEDENTES.-

En la ciudad de Quito, el día 18 de febrero de 1999, fallece la señora Margot de los Angeles Pallares Rivera, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y causante de los comparecientes.

En tanto que, su cónyuge, señor José Guillermo Guarderas Jijón falleció en la ciudad de Quito, el 4 de Octubre de 1994 conforme consta del Acta de defunción que se acompaña.

POSESION EFECTIVA.-

Los Comparecientes, amparados en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada, solicitamos a usted, Señor Notario, se sirva conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por la causante, señora Margot de los Angeles Pallares Rivera. Para este efecto, declaramos bajo juramento que tenemos el derecho a la sucesión de la causante.

DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Para la presente diligencia de concesión de la Posesión Efectiva, acompaño los siguientes documentos:

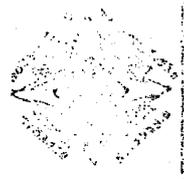
- 1) Copias certificadas de la partidas de defunción de los señores Margot de los Angeles Pallares Rivera y José Guillermo Guarderas Jijón.
- 2) Copias certificadas de las partidas de nacimiento de los señores Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares.

Usted, Señor Notario, autorizará la presente diligencia y se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Dr. Oscar Vela Descalzo
Matrícula No. 3907 C.A.Q.

0002236

REPUBLICA VENEZUELA
MUNICIPIO DE MICHAMOLLA



11-7
de 7
1939

0200 Quit a ocio de Setiembre de mil novecientos 1534
 En Mucun a la noche de la noche. Ante mi Don Juan Jefe de
 de este Municipio provincia de Caracas compareció Guillermo Guzmán
 de San Juan años de edad, de estado casado de nacionalidad Venezolano
 de profesión comerciante vecino de Cerro y declara: Que en Santa Rosa
 el diez de enero de 1934 a las once de la
 nació un niño que es hij de Antonio de Caracas de
 años de edad, de estado casado de nacionalidad Venezolano de profesión
 de de y de María de Caracas
 de estado casado de nacionalidad Venezolano de profesión comerciante
 Declaró, además, que el niño compareció al 11 de enero

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

Guillermo Guzmán el infrascrito Secretario que certifica.

Edmundo

1940
ido
cto

0200 Quit a ocio de Setiembre de mil novecientos 1535
 En Mucun a la noche de la noche. Ante mi Don Juan
 de este Municipio provincia de Caracas

Año 39 Tomo 3 Drts. Par. 199 Acta 3939
 Drs.

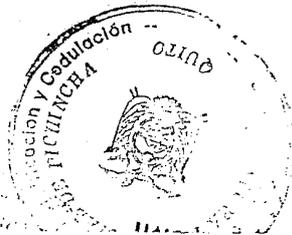
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.



CERTIFICADO

12 OCT 1939 REGISTRO CIVIL

Quito,



0002235

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 151

En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro



de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARGOT DE LOS ANGELES PALLARES RIVERA sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad SETENTA Y NUEVE años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFREDO PALLARES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA RIVERA Lugar del fallecimiento: CHAUPICURU

QUITO Fecha: DIEZ Y OCHO de FEBRERO de mil nove - cientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORICO METASTASIS CEREBRAL CA DE PULMON
Solicitó esta inscripción: CRISTIAN PETERSON JIMENEZ ROMO con Cédula - de Identidad N° 171045195-4 domiciliad^o en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS cd

Handwritten signature

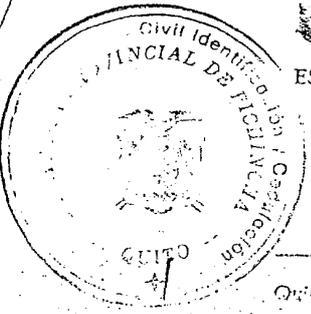
FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO

Handwritten signature

1999

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ALLANÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONSERVA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO



Handwritten signature

MAR 1999

Hecho

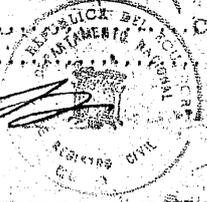
Rosa Cervero

*1199
1956*

En *Sanito* a *veinte* año de *Julio* de mil novecientos *cinco*
 a las *5* de la *tarde* de la *ciudad* *San Juan* *de los Rios* Jefe de Re
 de *San Juan* provincia de *San Juan* compareció *Guillermo Guardia*
 de *San Juan* años de edad *cuarenta* estado *Paraguayo* de nacionalidad *Paraguayo*
 de profesión *comerciante* vecino de *San Juan* y declara: Que en *San Blas* *Paraguay*
 el *15* de *Septiembre* de *1956* de *1956* a las *5* *veinte* 2 de la *noche*
 nació un niño que es hijo *legítimo* de *Eleonora* de *San Juan*
 años de edad, de estado *soltera* de nacionalidad *Paraguaya* de profesión *comerciante*
 de *San Juan* y de *María de la Paz* de *San Juan*
 de estado *soltera* de nacionalidad *Paraguaya* de profesión *comerciante*
 Declaró, además: *que el niño es pariente lejano*

Leída esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *San Juan* testigos *San Juan* Otrs:

Hecho



Confiero de Autoridad al infrascrito Secretario que certifica
 de la ley de N.º el infrascrito Secretario que certifica
CERTIFICO
 Pedro Alvarado Canipán
 JEFE DEPARTAMENTAL

18 OCT 1956

0002237

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



... y el infrascrito Secretario que certifica.

U. Paredes

[Signature]

[Signature]

En Quito, a quince de agosto de 1985 de mil novecientos ochenta y cinco
1985 a la hora de la tarde. Ante mí Notario Publico Quito Jefe de Registro Civil
de Quito provincia de Quito compareció Guillermo Guzmán
de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión abogado vecino de Quito y declara: Que en San Andrés
el día de agosto de 1985 a la hora de la mañana
nació una niña que es hijo legítimo de [Nombre] de [Nombre]
 años de edad, de estado [Estado] de nacionalidad [Nacionalidad] de profesión [Profesión] vecino
de [Lugar] y de [Lugar] años de edad
de estado [Estado] de nacionalidad [Nacionalidad] de profesión [Profesión] vecino de
 [Lugar] a quien se le ha puesto el nombre de [Nombre]
Declaró, además, que es legítima descendencia de [Nombre]

Leída esta acta, la firmaron conmigo [Nombre] declarante [Nombre] testigos [Nombre]

... y el infrascrito Secretario que certifica.

U. Paredes

[Signature]

[Signature]

Año 45 Tomo 2 D-ts. Pag. 396 Acta 2985

Lts.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

[Signature]

12 OCT 1994 DE REGISTRO CIVIL



Quito,



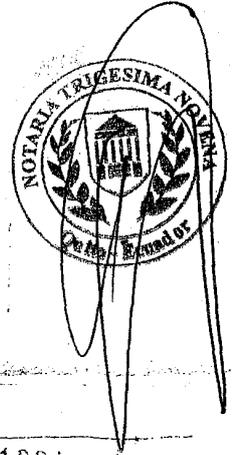
0002239

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARGOT DE LOS ANGELES PALLARES RIVERA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO** de este cantón, en atención a la petición formulada por los señores Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares de estado civil casados, conforme se desprende de las respectivas partidas de nacimiento que se adjuntan, al efecto procedo a receptor la Declaración Juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora Margot de los Angeles Pallares Rivera. En consecuencia, comparecen los señores: Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe; y al efecto, instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, declaran: a) Que la

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



[Handwritten signature] *Jorge...*

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

Yo, Jorge... Jefe de Registro de la Provincia de Pichincha comparecí a Guillermo Guadalupe... de profesión industrial vecino de Quito y declara: Que en San Cayetano de Quito de legítima de el declarante nació un niño que es hijo de legítima de el declarante años de edad, de estado soltero de nacionalidad ecuatoriana de profesión industrial y de Abigail Palacios de cuatro años de edad de nacionalidad ecuatoriana de profesión señalada en esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Isabella Estrella Fabiana del Corral Guadalupe.

Declaró, además, que la menor corresponde al 2º parte.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos ... y el infrascrito Secretario ...

[Handwritten signatures]

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

Año 43 Tomo 1 Dts. Pag 205 Acta 613
 Eivs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

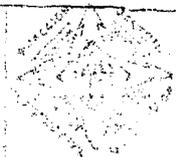
CERTIFICO

[Handwritten signature]

12 OCT 1994



Quito,



SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

declarantes, conjuntamente conmigo en unidad de acto, en el mismo lugar y
fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.

GUILLERMO LEOPOLDO GUARDERAS PALLARES

C.C. 170 180 342 - 9

MARGARITA ELENA GUARDERAS PALLARES

C.C. 17.0022211-8

FRANCISCO JOSÉ GUARDERAS PALLARES

C.C. 170357836-7

MARÍA MATILDE FABIOLA DEL C. GUARDERAS PALLARES

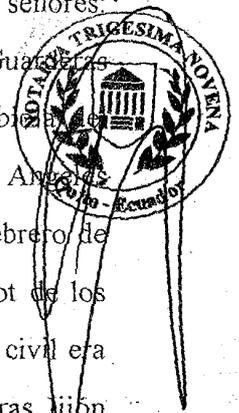
C.C. 170091612-3



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

señora Margot de los Angeles Pallares Rivera fue madre de los señores: Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares; b) Que la señora Margot de los Angeles Pallares Rivera, falleció en esta ciudad de Quito el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve; c) Que la señora Margot de los Angeles Pallares Rivera al momento de su fallecimiento su estado civil era de viuda, en razón que su cónyuge señor José Guillermo Guarderas Jijón falleció el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; d) Que lo afirmado se ratifica con las partidas: defunción y nacimiento incorporadas a esta acta. Al efecto expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor, la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Margot de los Angeles Pallares Rivera fallecida en Quito. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno de este cantón, y amparándome en la Declaración Juramentada de los solicitantes que anteceden, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Margot de los Angeles Pallares Rivera, a favor de los peticionarios señores: Guillermo Leopoldo Guarderas Pallares, Margarita Elena Guarderas Pallares, Francisco José Guarderas Pallares y María Matilde Fabiola del Carmen Guarderas Pallares, proindiviso y sin perjuicio del derecho que terceros podrían tener en esta sucesión, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta y de los instrumentos que se le agregan en el Registro de la Propiedad correspondiente, a efecto de lo cual suscriben la presente Acta Notarial los



[Handwritten mark]

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Oscar Vela Descalzo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con el número de matrícula profesional tres mil novecientos siete, y en aplicación Notarial, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Novena a mi cargo, en nueve (9) fojas útiles de un Notarial de Posesión Efectiva y más diligencias previas que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando CUATRO copias. En Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y nueve.



[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cajón Quito

[Large handwritten signature]

1700222159
1700222100



Se otorgó ante mi, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA**, del Acta Notarial de Posesión Efectiva y mas diligencias previas de los bienes dejados por la causante señora Margot de los Angeles Pallares Rivera, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de octubre del año dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
D^o Fernando Angel Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Con fecha: 7 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la 1/a. Copia de la presente escritura, a F^o 1174 N^o 1160 del Registro M^o P^o M^o S.U. tomo 130 Quito, a 11 de Nov. 2009

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]